



e l e k t r o n

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de MEXICO
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 11, Número 197, julio 17 de 2011*

Dos “generales” smeítas en guerra intestina

Ahora, dos “secretarios generales” se disputan la representación del SME. La STPS decidirá y podría no reconocer a nadie. Incluso, si reconociera a uno de los contendientes, el conflicto está previsto. La base smeíta ha sido incapaz de reaccionar con coherencia para restablecer la normalidad sindical.

Esparza asume otra reelección

Por la tarde de este 14 de julio, el grupo que encabeza el señor Martín Esparza tomó posesión de sus cargos como miembros del Comité Central del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), asumiéndose como los representantes del sindicato.

En previas declaraciones a los medios se publicó que Esparza “confía que la Secretaría del Trabajo no les podrá negar en esta ocasión la toma de nota –reconocimiento oficial para el comité– del gremio, porque cumplieron puntualmente con los estatutos” (Muñoz P., en La Jornada, 28 jun 2011).

Para avalar el proceso, Esparza ha acudido al aval de un comité de observadores, que incluye a la AFL-CIO norteamericana, a fin de que la STPS le entregue la Toma de Nota y “no violentar la voluntad libre y espontánea” de los agremiados.

Sánchez solicita Toma de Nota

Por la mañana del mismo 14 de julio, Jorge Sánchez acudió a la STPS para presentar la solicitud de toma de nota para el Comité Central Interino del SME, que él mismo encabeza. Según Sánchez se anexaron cerca de 30 mil firmas de

agremiados (Otero-Britz M., en Milenio, 15 jul 2011).

“No hay que olvidar que actualmente no hay Comité Central, por eso se solicita el reconocimiento de un comité interino a fin de que regularice la situación interna del sindicato”, expresó.

“Estamos acreditando todo, así que la autoridad y el registro de asociaciones solo tiene que revisar que sea estatutario, ya no puede calificar. Si alguien está en desacuerdo la Suprema Corte dice que tiene que acudir a la vía jurisdiccional, y si Martín Esparza llega después le van a decir que nosotros tenemos el derecho, y si no está de acuerdo, que demande”, agregó.

No habrá acuerdo de “modalidades”

Javier Lozano, secretario del trabajo de Calderón dijo que espera un nuevo conflicto al interior del SME derivado de que dos grupos reclaman la dirigencia, por lo que estimó que será en juicio ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje como se resuelva el asunto (Otero-Britz M., en Milenio, 15 jul 2011).

“Con el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a pesar de que no se ha emitido la jurisprudencia, pero ya nos hizo ver que va a acotar muy bien las facultades de la Secretaría versus las de la Junta Federal de

2011, *elektron* 11 (197) 2, FTE de México Conciliación y Arbitraje, para efecto de toma de nota nosotros solo tenemos que hacer un cotejo de las actas con los estatutos de la organización, es como un *check list*, pero el conflicto es algo que tiene que desahogar la Junta”, indicó.

En entrevista descartó que se pueda llegar a un acuerdo de modalidades como el que se hizo para que Martín Esparza obtuviera el reconocimiento de diciembre de 2010 a julio de 2011, pues en esa ocasión el objetivo era dar cumplimiento a un laudo de la JFCA.

Explicó que la dependencia tiene facultades para avalar si los documentos que acompañan a la solicitud cumplen con las formalidades, pero si un grupo presenta una inconformidad bajo el argumento de irregularidades, el asunto pasaría a la competencia de la Junta federal.

Guerra intestina a la vista

El gobierno tiene la satén por el mango y el mango también. Los mismos smeítas, a todos los niveles, se han encargado de darle todos los pretextos. Además, la división sindical interna es inocultable, corrosiva y persistente.

Las recientes “elecciones” no fueron del sindicato sino “de grupo”. Esparza dice que tiene mayoría; Sánchez, también. El primero se asume como secretario general; el segundo, también. Uno dice que tiene la razón y, el otro, también. Eso, por supuesto, no aclara ni resuelve nada.

Con sus propias características personales, la política de ambos es muy cuestionable, al igual que su retórica. Ninguno tiene representatividad y menos legitimidad. Esparza reúne en el edificio sindical de Insurgentes a menos de mil miembros de su grupo; en el Centro de Convenciones de Tlatelolco, Sánchez junta a más de diez mil. Esparza dice que agrupa a trabajadores “activos” y jubilados; Sánchez dice que sus seguidores son “activos”, jubilados y “liquidados”.

Tratándose de la formalidad legal ninguno la cumple. Hay 3 aspectos principales:

1- Convocatoria. En el caso de Esparza, la emitió Humberto Montes de Oca, asumiéndose sin serlo como secretario del interior. Montes NO TIENE ninguna personalidad jurídica acreditada, su vigencia terminó el 16 de julio de 2010 SIN que se hayan realizado elecciones estatutarias. La Convocatoria de Esparza está irregular; en el caso de Sánchez, también.

2- Padrón de trabajadores. Este se integra con los trabajadores activos de planta con derechos al momento de ser emitida la convocatoria. En el presente caso, la situación está oscura por la extinción de la empresa LFC. El carácter de los trabajadores está “subjudice”, porque el conflicto no está finiquitado desde el punto de vista jurídico; el laudo de la Junta que da por terminadas las relaciones laborales de todos aún no está firme. Consecuentemente, por Sánchez votó solo su grupo; exactamente igual en el caso de Esparza.

3- Certificación de Actas. Ni en el caso de Sánchez ni en el de Esparza hay secretario de actas. Nadie, en ningún caso, tiene acreditada su personalidad jurídica.

En tales circunstancias, formalmente, los dos “generales” están formalmente ilegales. La alteración de la normalidad sindical, provocada desde julio de 2009, continúa.

Así las cosas, la STPS tiene una opción simple y conveniente. Si le otorga la Toma a uno, se inconformará el otro, y viceversa. Si no se la otorga a nadie, el sindicato seguirá descabezado. De hecho, en este momento, NADIE tiene acreditada la personalidad jurídica.

El conflicto interno está a la vista. El caso se irá a la JFCA. Allí se seguirá un juicio, similar al de 2009 cuando Alejandro Muñoz se inconformó y ganó.

Esparza y Sánchez son muy retóricos pero eso cuenta poco; en el juicio deberán presentar pruebas y someterse al arbitrio (no arbitraje) de la Junta. Mientras, el conflicto laboral sigue sin ninguna perspectiva de solución favorable. ¿Alguno de los “generales” podrá decirse triunfador?

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México